

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL "AMARRES TERPEL OILTEC"

Versión No. 1

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1. INFORMACIÓN:

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. es una empresa comercial constituida bajo las normas de la República de Colombia, identificada con NIT 830.095.213-0 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia (en adelante TERPEL y/o El Organizador).

La Actividad se denominará **"AMARRES TERPEL OILTEC"** (en adelante "La Promoción"), y los presentes términos y condiciones se denominarán **"T&C"**.

1.2 PARTICIPANTES:

La Promoción está dirigida a dos (2) tipos de participantes:

- ***Detallistas / Puntos de Venta (PDV):*** Clientes comerciales de los Agentes Comerciales autorizados de TERPEL.
- ***Consumidores Finales:*** Persona natural o jurídica que adquiere productos TERPEL OLITEC durante la vigencia de la Promoción, para su uso o para realizar el servicio de cambio de aceite en los Detallistas/Puntos de Venta (PDV) participantes.

En adelante, los Detallistas y los Consumidores Finales serán denominados conjuntamente como los **"Participantes"**.

Es obligación principal de los Participantes leer, conocer y aceptar los presentes T&C antes de su participación. La participación en La Promoción implica el conocimiento expreso, pleno e íntegro, así como la aceptación sin reservas de los presentes T&C.

El participante que no esté de acuerdo con las condiciones establecidas tiene el pleno derecho de no participar. Los T&C se encuentran publicados y disponibles para consulta permanente en la

página web oficial <https://www.terpel.com/empresas/lubricantes/lubricantes-terpel#tabs-promociones>

1.3 UNIDADES:

Las unidades disponibles para efectos de la Promoción corresponden a cuarenta y un mil (41.000) unidades de silicona para autos CRC, distribuidas entre trece (13) Agentes Comerciales autorizados de TERPEL, conforme a la siguiente tabla.

Tabla No 1.

Nombre Agente Comercial
DISTERTOL
ALGER
LUDELPA S.A.
SAJ
LUBESOL
INVERTEK
DISTRIBUCIONES VICPIMAR
DMT
LUBRIXEL SAS
LUBRISINU SAS
DISTRICANDELARIA
WINGS
CIA DE LUBRICANTE
TOTAL DE AGENTES: 13

2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES:

Para efectos de la relación que surja entre los participantes y TERPEL en virtud de estos T&C, su lectura e interpretación se deberán tener en cuenta los siguientes términos y definiciones:

- **Agente Comercial:** Persona jurídica independiente designada por TERPEL para promover, comercializar, vender y desarrollar de manera estable los Productos lubricantes, grasas y refrigerantes identificados con las marcas TERPEL y Mobil y que actúa en nombre propio,

con autonomía administrativa, técnica, operativa y financiera, pero en interés y por cuenta de TERPEL.

- **Detallista / Punto de Venta (PDV):** Establecimiento de comercio que incluye centros de lubricación, estaciones de servicio, talleres, almacenes de repuestos, entre otros, que adquiere productos TERPEL OLITEC a través de un Agente Comercial para su comercialización al consumidor final.
- **Consumidor Final:** Persona natural o jurídica que adquiere productos TERPEL OLITEC durante la vigencia de la Promoción, para su uso o para realizar el servicio de cambio de aceite en los Detallistas/Puntos de Venta (PDV) participantes.
- **Kit Promocional Detallista:** Conjunto de elementos entregados por el Agente Comercial al Detallista/Punto de Venta (PDV), compuesto por un (1) afiche con la mecánica promocional visible y un número determinado de unidades de amarre de Silicona para autos CRC, proporcional al volumen de compra de lubricantes TERPEL OLITEC.
- **Unidad de Amarre / Beneficio:** Silicona para autos marca CRC, destinada a ser entregada sin costo adicional al consumidor final como incentivo directo por la compra del producto participante.

3. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

La Promoción consiste en incentivar la compra de lubricantes TERPEL OLITEC mediante la entrega de material promocional a los Detallistas (PDV) y de beneficios a los Consumidores Finales, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes T&C.

En desarrollo de la Promoción, se otorgarán los siguientes incentivos:

- **Incentivo al Detallista (PDV):** Entregar material publicitario POP (afiche) y kits promocionales de amarre (Silicona para autos marca CRC) por la compra de lubricantes TERPEL OLITEC a los Agentes Comerciales autorizados.
- **Activación al Consumidor Final:** Entregar una (1) Silicona para autos CRC, sin costo adicional, por la compra mínima de un (1) galón de lubricante TERPEL OLITEC participante, sujeto a la disponibilidad de unidades promocionales asignadas al respectivo Detallista (PDV).

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

La Promoción contempla dos mecánicas relacionadas entre sí:

4.1. Mecánica para Detallistas / Puntos de Venta (PDV):

La Promoción se desarrollará mediante la entrega de un Kit Promocional al Detallista (PDV), de acuerdo con el volumen de compra de lubricantes marca TERPEL OLITEC, y la posterior activación de la Promoción dirigida al Consumidor Final, conforme a las condiciones establecidas en los presentes T&C.

Paso 1. Compra de productos participantes: Para participar en la Promoción, el Detallista (PDV) deberá adquirir lubricantes marca TERPEL OLITEC, en las referencias participantes descritas en la *Tabla No 4*, durante la vigencia de la Promoción.

Paso 2. Entrega del Kit Promocional: De acuerdo con el volumen de compra efectuado, el Detallista (PDV) recibirá un Kit Promocional que incluye un (1) afiche oficial con la mecánica promocional y unidades de amarre (Silicona para autos CRC), asignadas de acuerdo con la siguiente escala de compras:

Tabla No. 2

<i>Presentación de Lubricante Terpel Oiltec Comprada</i>	<i>Cantidad de silicona para autos CRC Entregados al PDV</i>
Por la compra de un (1) Tambor (55 Galones)	55 unidades
Por la compra de una (1) Caja de Galones	4 unidades
Por la compra de una (1) Caja de Cuartos	3 unidades
Por la compra de una (1) Caja de Cambio Exacto	4 unidades

Paso 3. Instalación del material promocional: Una vez recibido el Kit Promocional, el Detallista (PDV) deberá instalar y exhibir de forma visible el afiche oficial con la mecánica promocional en el Punto de Venta.

Paso 4. Activación al Consumidor Final: Para activar la Promoción y entregar las unidades de amarre (Silicona para autos CRC) al Consumidor Final, el Detallista (PDV) deberá verificar que se cumpla con la mecánica establecida en el numeral 3.2 de los presentes T&C.

Las unidades de amarre asignadas a cada Detallista (PDV) estarán sujetas al cupo disponible y al volumen de compra efectuado, conforme a la *Tabla No 2*.

4.2. MECÁNICA PARA EL CONSUMIDOR FINAL:

El Consumidor Final podrá participar en la Promoción de acuerdo con los siguientes pasos:

Paso 1. Compra del producto participante: El Consumidor Final deberá realizar la compra mínima de un (1) galón de lubricante TERPEL OLITEC participante, en cualquiera de sus presentaciones, en los Puntos de Venta participantes asociados a los Agentes Comerciales descritos en la *Tabla No 1*.

Paso 2. Obtención del incentivo: Por la compra del producto participante, el Consumidor Final tendrá derecho a recibir, sin costo adicional, un (1) incentivo consistente en una (1) Silicona para autos CRC.

Paso 3. Cambio de aceite: El Consumidor Final podrá realizar el cambio de aceite con el lubricante TERPEL OLITEC adquirido. El derecho a recibir el incentivo se genera exclusivamente por la compra del producto participante y no por la realización del servicio de cambio de aceite.

Paso 4. Entrega del incentivo: La Silicona para autos CRC será entregada en el Punto de Venta al momento de realizar la compra y/o el servicio, según corresponda, sujeto a la disponibilidad de unidades promocionales en el respectivo Punto de Venta.

Paso 5. Participaciones: El Consumidor Final podrá participar en la Promoción cuantas veces desee durante su vigencia, siempre que en cada participación realice nuevamente el proceso descrito anteriormente y cumpla con las condiciones establecidas en los presentes T&C. En consecuencia, por cada compra que cumpla con las condiciones de la Promoción, tendrá derecho a recibir un (1) incentivo, sujeto a la disponibilidad de unidades promocionales en el respectivo Punto de Venta.

4.3. Distribución de Unidades por Agente Comercial:

Las cuarenta y un mil (41.000) unidades de siliconas para autos CRC destinadas a nivel nacional se distribuirán así entre los trece (13) Agentes Comerciales autorizados de TERPEL, garantizando una cobertura equitativa en todas las regionales de Colombia:

Tabla No. 3

NOMBRE AGENTE	UNIDADES SILICONAS PARA AUTOS
DISTERTOL	1.681
ALGER	1.898
LUDELPA S.A.	2.169
SAJ	2.711
LUBESOL	3.578
INVERTEK	4.229
DISTRIBUCIONES VICPIMAR	596
DMT	3.253
LUBRIXEL SAS	4.500
LUBRISINU SAS	5.259
DISTRICANDELARIA	1.030
WINGS	2.548
CIA DE LUBRICANTE	7.590

5. MEDIOS DE DIFUSIÓN:

La promoción será difundida a través de Material POP un (1) afiches por punto de venta y a través de la red social @Terpelcol.

6. TERRITORIO:

La presente Promoción aplica exclusivamente en el territorio colombiano, en los Detallistas/Puntos de Venta (PDV) atendidos por los trece (13) Agentes Comerciales descritos en la *Tabla No 1*.

7. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La Promoción estará vigente desde el 15 de octubre de 2026 hasta el 15 de noviembre de 2026, o hasta agotar la disponibilidad de las 41.000 unidades de Silicona para autos a nivel nacional, lo que ocurra primero.

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y EXCLUSIONES:

8.1 Requisitos Detallista:

- Ser cliente fidelizado de alguno de los trece (13) Agentes Comerciales autorizados de TERPEL,
- Adquirir las cantidades mínimas de producto TERPEL OLITEC señaladas en la mecánica de la Promoción
- Exhibir el afiche promocional que será entregado durante la vigencia de la promoción y entregar la Silicona para autos CRC al Consumidor Final, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes T&C.

8.2 Requisitos Consumidor final:

- Realizar la compra de mínimo un (1) galón de lubricante TERPEL OLITEC participante en los Puntos de Venta (PDV) participantes durante la vigencia de la promoción.

8.3 Exclusiones e Incompatibilidades:

- La entrega de la silicona para auto no es acumulable con otras promociones o descuentos vigentes en el punto de venta, a menos que TERPEL lo autorice expresamente.
- El incentivo (la silicona para auto) no podrá ser sustituido por dinero en efectivo, descuentos en el valor del cambio de aceite, ni por otros productos.

9. BENEFICIOS:

El beneficio de la Promoción consiste en una (1) Silicona para autos marca CRC, con una disponibilidad total de cuarenta y un mil (41.000) unidades a nivel nacional.

La entrega de las unidades destinadas al Detallista (PDV) estará a cargo del Agente Comercial que lo atiende, quien las despachará junto con el producto adquirido, de acuerdo con la asignación correspondiente. Por su parte, la entrega del beneficio al Consumidor Final se realizará de manera inmediata en el Detallista/Punto de Venta, una vez se verifique el cumplimiento de la compra mínima de un (1) galón de lubricante TERPEL OLITEC participante.

10. PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Para poder participar, los participantes deberán adquirir productos lubricantes TERPEL OLITEC participantes. Para efectos de la presente promoción, se considerarán únicamente las siguientes referencias.

Tabla No. 4

PVL		
Terpel Oiltec 10W30 Titanio		
Terpel Oiltec 10W40 Titanio		
Terpel Oiltec 20W50	Multigrado	
Terpel Oiltec 20W50	Titanio	
Terpel Oiltec 50	Monógrado	
Terpel Oiltec 40	Monogrado	
Terpel Oiltec 20W50	Tergas	
Terpel Oiltec Tergas 50		

11. MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN:

Los presentes T&C junto con sus modificaciones regularán la relación entre el participantes y TERPEL. La última versión actualizada de estos T&C estará disponible para consulta en <http://terpel.com/empresas/lubricantes/lubricantes-terpel#tabs-promociones> y podrá ser modificada en cualquier momento por TERPEL

Las modificaciones y/o actualizaciones podrán hacerse en cualquier momento sin previo consentimiento de los participantes y en el momento que TERPEL lo considere necesario. A partir de la fecha de modificación de estos T&C se regirá la promoción por el documento modificado.

Estas modificaciones y/o actualizaciones podrán corresponder a cambios y/o eliminaciones de forma y/o fondo o sustanciales.

Se entenderá como versión vigente y aplicable a la relación entre TERPEL y participantes aquella publicada en <http://terpel.com/empresas/lubricantes/lubricantes-terpel#tabs-promociones>

TERPEL se reserva la facultad de suspender la promoción en cualquier momento para lo cual dará un preaviso de quince (15) días calendario a los participantes notificando a los participantes de la su suspensión.

12. CONDICIONES GENERALES:

- El Organizador no se responsabilizará por daños o perjuicios causados a los Participantes como consecuencia de su participación en La Promoción, pues se entiende que lo hace de manera espontánea, libre y voluntaria.
- El Organizador no se hace responsable por los daños de cualquier naturaleza que los Participantes, o cualquier tercero puedan ocasionar, sea antes, durante o después de la promoción. Una vez que se entreguen los beneficios , toda la responsabilidad por su uso recae exclusivamente sobre el participante.
- Cualquier infracción a estos T&C dará lugar a que la persona no pueda participar. A juicio del Organizador, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata además de cualquier otra medida que el organizador considere pertinente. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el organizador de la promoción para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, la promoción tuviese que ser cancelada, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los Participantes, por medio de redes sociales de la marca TERPEL: @terpelcol
- EL ORGANIZADOR no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

- EL ORGANIZADOR. se reserva el derecho de suspender de manera indefinida y de forma inmediata la promoción objeto de los presentes T&C, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de esta, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio vía correo electrónico o cualquier otro medio que considere necesario y exonerarán de responsabilidad al ORGANIZADOR frente a reclamos originados por la suspensión.
- EL ORGANIZADOR. podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a cualquier Participante en caso de detectar fraude en datos, información falsa en la participación de la promoción , así como por incumplir con estos T&C.
- EL ORGANIZADOR. no será responsable por fraudes que puedan cometerse durante el Término de la promoción, como pero no limitado a posibles llamadas falsas o fraudulentas realizadas por terceros ajenos a ORGANIZACIÓN TERPEL a personas inscritas o no inscritas en la promoción o falsificaciones.
- El beneficio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo o ningún otro bien. En caso de que uno o los Participantes pretenda(n) realizar cualquiera de estos actos, se descalificará(n) y el beneficio no le será entregado a ese Participante , por lo tanto, se procederá a seleccionar a otro Participante de acuerdo con lo establecido en los presentes T&C.
- Previa a la participación en la promoción , los participantes han aceptado estos T&C; se entiende que cada participante conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la promoción , el beneficio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.

13. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de estos T&C, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, las cuales serán definitivas e irrecurribles.

Los Participantes certifican que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en el presente documento. Por lo tanto, el Organizador no será responsable por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a estas disposiciones por parte de los

Participantes, y serán de la exclusiva responsabilidad de los Participantes que incurran en dicha violación.

El participante acepta que el beneficio le será entregado una vez acredite el cumplimiento de los requisitos que se establecen en los presentes T&C.

Cualquier infracción a estas reglas dará lugar a que la persona no pueda participar. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Organizador para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

De igual manera, si el Organizador detecta cualquier infracción que pueda confundir o que vaya en detrimento de TERPEL OLITEC, ORGANIZACIÓN TERPEL en Colombia o del Organizador, de la compañía, o de sus empleados y/o accionistas, el participante será excluido de la promoción y no podrá reclamar el beneficio. Frente a esta medida no procede recurso alguno en su contra.

Los Participantes autorizan al Organizador a través de un formulario y a sus empresas afiliadas para que realicen tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc., las cuales autorizan para que sean utilizadas por los Organizadores en la labor de promoción de sus productos, y en el desarrollo de toda la campaña de activación de la promoción descrita en este documento, sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie por tiempo indefinido. En virtud de lo anterior, los participantes renuncian a ejercer cualquier tipo de reclamación por este concepto.

14. LEY APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Los presentes T&C se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de Colombia. Cualquier controversia que derive de este documento se someterá a las leyes aplicables y a los jueces competentes de acuerdo con la legislación colombiana. El cumplimiento de la obligación tributaria estará a cargo de cada una de las partes a la que le corresponda de acuerdo con la ley aplicable y vigente en Colombia esté obligada a cumplirla.

15. RESPONSABILIDAD:

El Organizador no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los Participantes y/o cualquier tercero directa o indirectamente por la realización de esta promoción, en sus personas y/o bienes, debido a/o con ocasión de la utilización del que en esta promoción se ofrece. La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición del participante el beneficio.

Por el hecho de participar en esta promoción, los Participantes aceptan eximir al Organizador, sus empresas matrices, filiales y subsidiarias, unidades y divisiones y agencias de publicidad y promoción y proveedores del beneficio, a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados, y a los sucesores, representantes y cesionarios respectivos de estas empresas e individuos (colectivamente las "Partes Eximidas") de cualquier procedimiento judicial o extrajudicial, reclamo, perjuicio, pérdida o daño que pueda producirse, directa o indirectamente, por participar en esta promoción o aceptar o usar el beneficio.

Así mismo, el Organizador, sus agentes, empleados, compañías afiliadas, no serán responsables por cualquier daño o inconveniente sufridos por alguna(s) persona(s) como resultado de su participación en la promoción o por el beneficio que reciba. El Organizador no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los Participantes de esta promoción, o a terceros, en sus personas y/o bienes.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL:

TERPEL OLITEC y ORGANIZACIÓN TERPEL son marcas registradas y licenciadas debidamente. Su uso para promoción y el hospedaje a través de la Internet no constituyen licencia ni autorización de uso alguno.

17. PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS:

Toda controversia relativa a esta promoción que surja entre el Organizador y los Participantes se intentará resolver en primera instancia directamente entre las partes. Si los participantes tienen alguna duda sobre la ejecución de la presente promoción, podrán comunicarse marcando a la línea #462, WhatsApp +57 322 345 0818 o ces@info.terpel.com